

Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en la sesión 104 de la Asamblea de Accionistas de Acerías Paz del Río S.A. se dio aprobación a los siguientes actos:

1. El orden del día publicado y aprobado fue el siguiente:
 1. *Instalación de la Asamblea.*
 2. *Verificación del Quórum.*
 3. *Aprobación del Orden del Día.*
 4. *Nombramiento de una comisión para Aprobación del Acta.*
 5. *Emisión y Oferta Pública de Acciones Ordinarias.*
 6. *Levantamiento del Derecho de Preferencia.*
 7. *Recomposición Junta Directiva - Segundo Renglón suplente.*
 8. *Autorización de facultades a la Junta Directiva.*

2. Actuaron como Presidente y Secretario de la reunión los doctores Carlos Quintero Rocaniz y Luisa Fernanda Robayo Castellanos, respectivamente.

3. Se designó a los doctores Alejandro García de Brigard representante del accionista Votorantim y Luz Mary Cárdenas Herrera representante del Infiboy, ambos accionistas, como miembros integrantes de la comisión para la aprobación del acta.

4. Fue aprobado adelantar un proceso de emisión y colocación de acciones ordinarias de la sociedad, previéndose para la emisión un mecanismo alterno de adjudicación prioritaria para los actuales accionistas, con posibilidad de acrecimiento, que en todo caso será determinado por la Junta Directiva de la sociedad en el Reglamento de la Emisión. La emisión será sobre el paquete accionario actualmente en reserva equivalente a 10.175.688.505 acciones, a través de una Oferta Pública de Emisión de Acciones. La finalidad de la emisión es el mejoramiento del perfil de la deuda de la sociedad y el cumplimiento de las metas de inversión en Plan Maestro de la Zona Franca Permanente Especial.

5. Fue aprobado por la Asamblea el levantamiento del derecho de preferencia, al tenor del artículo 420 numeral 5° del Código de Comercio;

6. Se efectuó recomposición de la Junta Directiva, para el segundo renglón suplente siendo elegido Carlos Gradim en remplazo del señor Jorge Paulo Rodrigues del Gaizo. *(Miembros no independientes en los términos de la Ley 964 de 2005 y Decreto 3923 de 2006)*

7. La Asamblea autorizó y delegó en la Junta Directiva de forma amplia y suficiente, para el diseño y aprobación del Reglamento de Colocación de la emisión y para que ella delegue en los representantes legales aspectos relativos a la suscripción de documentos y elaboración del prospecto, entre otros.

8. La reunión se adelantó entre las 10:00 y las 11:10 A.M. y contó con un quórum deliberatorio y decisorio del 93.8903%.

La Administración adoptó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución 116 de 2002, siendo estas comunicadas al mercado público de valores a título de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y publicadas en las diferentes carteleras de la sociedad, según los frentes de trabajo; las referidas medidas se cumplieron a cabalidad por parte de la Administración, y ello nos permitió adelantar la Asamblea en forma normal y sin contratiempos.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Robayo Castellanos
Secretaria General